

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 22 de marzo de 2016 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 7 de mayo de 2015 por la que se convocan subvenciones destinadas a apoyar a Entidades Asociativas de la Economía Social y el Autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2015. (2016080431)

La Orden de 7 de mayo de 2015, de la entonces Consejería de Economía, Competitividad e Innovación, convocaba subvenciones destinadas a apoyar a Entidades Asociativas de la Economía Social y el Autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2015, al amparo del Decreto 223/2012, de 9 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar a Entidades Asociativas de la Economía Social y el Autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones para el ejercicio 2012, modificado por el Decreto 75/2014, de 13 de mayo.

El artículo 11 de la citada orden, en consonancia con el artículo 16 del mencionado decreto, establecen que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, en la forma establecida en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos se procede a:

Dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas, destinadas a apoyar el funcionamiento de las Entidades Asociativas de la Economía Social y el Autoempleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2015, para que puedan conseguir de forma eficaz el cumplimiento de los fines que le son propios, como medida de promoción de la economía social y de fomento del empleo, en los términos que a continuación se relacionan:



Las subvenciones concedidas a entidades asociativas, por importe total de 207.165,56 €, se imputan al programa presupuestario 325A "Relaciones laborales y condiciones de trabajo"; aplicación presupuestaria 14.07.325A.489.00, Superproyecto 2010.14.04.9002 "Ayudas a la formación, difusión y fomento de la economía social"; código de proyecto de gasto 2010.14.04.003.00 "Ayudas a la formación, difusión y fomento de la economía social".

Para la anualidad 2015, las presentes subvenciones están financiadas con cargo a los fondos de Transferencias del Estado, previstos en la Orden ESS/2570/2015, de 30 de noviembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2015, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Mérida, 22 de marzo de 2016. La Directora General de Economía Social (Por Resolución del Consejero de Economía e Infraestructuras de 30/09/2015), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



**ANEXO**

Importe total: 207.165,56 €

Beneficiarios: 24

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	LOCALIDAD	IMPORTE JUSTIFICADO Y CONCEDIDO
ES-01-15	G-06068662	UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DE EXTREMADURA (UCETA)	MÉRIDA	11.995,38
ES-02-15	G-06291520	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE EXTREMADURA (UPA-UCE EXTREMADURA)	MÉRIDA	18.500,00
ES-03-15	G-06211189	AGRUPACIÓN GREMIAL DE TRANSPORTISTAS DE EXTREMADURA (AGT-EXTREMADURA)	MÉRIDA	7.381,78
ES-04-15	G-06072482	UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE EXTREMADURA (UCOTRANEX)	MÉRIDA	4.613,62
ES-06-15	G-06159016	ORGANIZACIÓN REGIONAL DE MUJERES EMPRESARIAS DE EXTREMADURA (ORMEX)	BADAJOS	7.381,78
ES-07-15	G-10248953	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS "RIVERA DE GATA" (ARIGATA)	MORALEJA	5.536,34
ES-08-15	G-06124309	UNIÓN EXTREMEÑA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (UNEXCA)	MÉRIDA	16.608,98
ES-09-15	G-06361711	APAG EXTREMADURA ASAJA	MÉRIDA	18.500,00
ES-10-15	G-10382612	LA UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE EXTREMADURA (LA UNIÓN)	MIAJADAS	4.063,55
ES-11-15	G-06618128	ASOCIACIÓN RURAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE EXTREMADURA (ARTAEX)	FUENTE DEL MAESTRE	6.459,06
ES-12-15	G-06611099	UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES DE EXTREMADURA (UATAE)	MIAJADAS	6.459,06
ES-13-15	G-10211209	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE MIAJADAS Y COMARCA (ACOMIC)	MIAJADAS	5.536,34
ES-14-15	G-10190445	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DE CÁCERES (AECA)	CÁCERES	5.536,34
ES-15-15	G-10436012	ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (AEXTA)	CÁCERES	7.381,78
ES-16-15	G-06023733	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (COEBA)	BADAJOS	15.698,21
ES-17-15	G-06404263	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRENDEDORES DE EXTREMADURA (AJE EXTREMADURA)	BADAJOS	5.536,34
ES-18-15	G-10013993	FEDERACIÓN EMPRESARIAL CACEREÑA (FEC)	CÁCERES	13.840,82
ES-19-15	G-06315337	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE EXTREMADURA (ATA)	BADAJOS	9.227,22
ES-20-15	G-10150688	ASOCIACIÓN DEL CAMPO ARAÑUELO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (ACAPYME)	NAVALMORAL DE LA MATA	4.613,62
ES-21-15	G-06114219	UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA DE TRABAJO ASOCIADO DE EXTREMADURA (UCETAEX)	CÁCERES	8.304,50
ES-22-15	G-10038073	APAG-ASAJA CÁCERES	CÁCERES	5.536,34
ES-23-15	G-06021802	ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL (APREMETAL)	BADAJOS	3.690,94
ES-24-15	G-06213284	ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE EXTREMADURA (AFRUEX)	MÉRIDA	5.536,34
ES-25-15	G-06363360	FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PROFESIONALES Y AUTÓNOMOS DE EXTREMADURA (FOPAEX)	MÉRIDA	9.227,22